

Acta No. 10-2018 (2da. mayo)

RESOLUCIONES

a.-) Aprobar por unanimidad Corporativa emitir declaratoria de emergencia municipal y de hacer incidencia de inmediato ante la comisión de Control de Inundaciones del valle de Sula la priorización de los proyectos **Finca Esperanza, Finca Devonia Y Finca Casmul** en la margen izquierda del río Ulúa para su ejecución inmediata, ya que representan una fuerte amenaza tanto para el sector productivo del municipio; como para un aproximado del 60% de la población del mismo. **Este acuerdo es de ejecución inmediata.**

b.-) Aprobar por unanimidad Corporativa el informe de la Rendición de Cuentas en sus 14 formas GL correspondiente al 1er. Trimestre correspondiente a los meses de Enero Febrero Marzo del año 2018, reflejando un ingreso de **10,495,932.81** y un egreso de **6,008,367.44**; siempre y cuando se dé cumplimiento a lo que ordena la ley de Municipalidades, asimismo, lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República.

c.-) Aprobar por unanimidad Corporativa el informe del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al 1er. Trimestre del año 2018 reflejando un total de **530,258.49**; siempre y cuando se dé cumplimiento a lo que ordena la ley de Municipalidades, asimismo, lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República.

d.-) Aprobar por unanimidad Corporativa dar por recibido el informe presentado por la Unidad Municipal de Medio Ambiente en relación a la solicitud enviada por la empresa TECNISERVICIOS DE INGENIERIA S. de R.L. presentada por el señor OSWALDO RODRIGUEZ CRUZ gerente propietario ubicado en la colonia Guadalupe; se constata que el mismo está categorizado como un proyecto de mayor categoría por lo que amerita licencia ambiental; en virtud de lo anterior se instruye a la secretaria municipal notificar al solicitante que deberá cumplir con la presentación de licencia ambiental emitida por mi Ambiente.

e.-) Por unanimidad Corporativa se acuerda dar por recibido el informe de Tribunal Superior de Cuentas. la corporación Municipal ordena al alcalde instruir u ordenar a los departamentos correspondientes darle seguimiento al fin de cumplir con las recomendaciones emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas. Así mismo invitar al auditor interno municipal a la próxima reunión para la discusión y socialización del mismo.

f.-) Aprobar por unanimidad corporativa en relación al oficio No. 5901/18 de fecha 14 de junio del año 2018 emitido por el juzgado de letras de lo civil de san pedro sula, mediante el cual se ordena dejar sin valor y efecto una prohibición de celebrar actos y contratos en el lugar conocido como hacienda Buenos Aires ubicada en este municipio, instruir al asesor legal municipal para que efectúe las acciones que por ley correspondan a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado de letras de lo Civil de San Pedro Sula.

g.-) Aprobar por unanimidad Corporativa dar por recibida la ordenanza emitida por el departamento municipal de justicia, dándose por cumplido lo instruido por la corporación municipal y debiéndose ejecutar la misma en base a ley ordenanza Municipal de fecha 18 de junio de 2018 emitida por el departamento municipal de justicia en relación a lo ordenado mediante acta No. 08-2018 de la sesión celebrada el 10 de mayo de 2018, mediante la cual se instruyó a ese organismo municipal realice las acciones legales para evitar la instalación de negocios de cualquier tipo en las vías públicas del municipio.

h.-) Dar por recibido el **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

i.-) Aprobar por unanimidad corporativa dar por recibido el escrito presentado por Sandra Patricia Hernández Pineda con identidad número 1601-1969-00196 propietaria de una casa de habitación en la colonia santa martha quien solicita el permiso para cambiar la tubería al hall más próximo. Así mismo se da traslado a la unidad de Medio Ambiente con el acompañamiento de un técnico de aguas del valle y que presenten un informe.

j.-) aprobar por unanimidad Corporativa otorgar el permiso de operación a la empresa Nutrientes y Fertilizantes S.A. de C.V. que se pueda abreviar NUTRIFERT dedicada a la importación de productos agrícolas, ya internados a territorio hondureño solicitado por su representante por el ing. Ubaldo Rene Castillo Tercero; dicha empresa mantendrá sus operaciones dentro de las mismas instalaciones de AGROFERSAM.

k.-) Aprobar por unanimidad Corporativa dar traslado administrativo a la solicitud de ayuda para cubrir gastos médicos presentada por el sr. Carlos Luis Palacios Chávez con número de identidad 0509-1983-00129, la cual será de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad.

l.-) Por unanimidad corporativa se acuerda dar por recibido el escrito presentado por los empleados corporativos Jose Manuel Castillo, Iris Yamileth Damas y Virna Suyapa Moya.

RESOLUCIONES

Acta No. 11-2018 (1era. junio)

a.-) Aprobar por unanimidad Corporativa emitir declaratoria de emergencia municipal y de hacer incidencia de inmediato ante la comisión de Control de Inundaciones del valle de Sula la priorización de los proyectos **Finca Esperanza, Finca Devonía Y Finca Casmul** en la margen izquierda del río Ulúa para su ejecución inmediata, ya que representan una fuerte amenaza tanto para el sector productivo del municipio; como para un aproximado del 60% de la población del mismo. **Este acuerdo es de ejecución inmediata.**

b.-) Aprobar por unanimidad Corporativa el informe de la Rendición de Cuentas en sus 14 formas GL correspondiente al 1er. Trimestre correspondiente a los meses de Enero Febrero Marzo del año 2018, reflejando un ingreso de **10,495,932.81** y un egreso de **6,008,367.44**; siempre y cuando se dé cumplimiento a lo que ordena la ley de Municipalidades, asimismo, lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República.

c.-) Aprobar por unanimidad Corporativa el informe del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al 1er. Trimestre del año 2018 reflejando un total de **530,258.49**; siempre y cuando se dé cumplimiento a lo que ordena la ley de Municipalidades, asimismo, lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República.

d.-) Aprobar por unanimidad Corporativa dar por recibido el informe presentado por la Unidad Municipal de Medio Ambiente en relación o la solicitud enviada por la empresa TECNISERVICIOS DE INGENIERIA S. de R.L. presentada por el señor OSWALDO RODRIGUEZ CRUZ gerente propietario ubicado en la colonia Guadalupe; se constata que el mismo está categorizado como un proyecto de mayor categoría por lo que amerita licencia ambiental; en virtud de lo anterior se instruye a la secretaria municipal notificar al solicitante que deberá cumplir con la presentación de licencia ambiental emitida por mi Ambiente.

e.-) Por unanimidad Corporativa se acuerda dar por recibido el informe de Tribunal Superior de Cuentas. la corporación Municipal ordena al alcalde instruir u ordenar a los departamentos correspondientes darle seguimiento al fin de cumplir con las recomendaciones emitidas por el Tribunal Superior de Cuentas. Así mismo invitar al auditor interno municipal a la próxima reunión para la discusión y socialización del mismo.

f.-) Aprobar por unanimidad corporativa en relación al oficio No. 5901/18 de fecha 14 de junio del año 2018 emitido por el juzgado de letras de lo civil de san pedro sula, mediante el cual se ordena dejar sin valor y efecto una prohibición de celebrar actos y contratos en el

lugar conocido como hacienda Buenos Aires ubicada en este municipio, instruir al asesor legal municipal para que efectúe las acciones que por ley correspondan a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado de letras de lo Civil de San Pedro Sula.

g.-) Aprobar por unanimidad Corporativa dar por recibida la ordenanza emitida por el departamento municipal de justicia, dándose por cumplido lo instruido por la corporación municipal y debiéndose ejecutar la misma en base a ley ordenanza Municipal de fecha 18 de junio de 2018 emitida por el departamento municipal de justicia en relación a lo ordenado mediante acta No. 08-2018 de la sesión celebrada el 10 de mayo de 2018, mediante la cual se instruyó a ese organismo municipal realice las acciones legales para evitar la instalación de negocios de cualquier tipo en las vías públicas del municipio.

h.-) Dar por recibido el **INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.**

i.-) Aprobar por unanimidad corporativa dar por recibido el escrito presentado por Sandra Patricia Hernández Pineda con identidad número 1601-1969-00196 propietaria de una casa de habitación en la colonia santa martha quien solicita el permiso para cambiar la tubería al hall más próximo. Así mismo se da traslado a la unidad de Medio Ambiente con el acompañamiento de un técnico de aguas del valle y que presenten un informe.

j.-) aprobar por unanimidad Corporativa otorgar el permiso de operación a la empresa Nutrientes y Fertilizantes S.A. de C.V. que se pueda abreviar NUTRIFERT dedicada a la importación de productos agrícolas, ya internados a territorio hondureño solicitado por su representante por el ing. Ubaldo Rene Castillo Tercero; dicha empresa mantendrá sus operaciones dentro de las mismas instalaciones de AGROFERSAM.

k.-) Aprobar por unanimidad Corporativa dar traslado administrativo a la solicitud de ayuda para cubrir gastos médicos presentada por el sr. Carlos Luis Palacios Chávez con número de identidad 0509-1983-00129, la cual será de acuerdo a la disponibilidad financiera de la municipalidad.

l.-) Por unanimidad corporativa se acuerda dar por recibido el escrito presentado por los empleados corporativos Jose Manuel Castillo, Iris Yamileth Damas y Virna Suyapa Moya.



Virna Suyapa Moya Meja
Secretaria Municipal

